

ADENDA NO. 1

Invitación Pública IP-SFA-001-15 Enero 28 de 2015



“Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano con armas, y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa”

Por medio de la cual se modifica el Pliego de Condiciones

1. Se modifica el Numeral 5.2.2. “Requerimientos Técnicos Vigilancia con Medios Tecnológicos”, del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

Ítem	CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL
1. Programa de Mantenimiento	Se asignará sobre un máximo de 50 puntos:	<p>Al proponente que oferte la mayor cantidad de mantenimientos al año, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien oferte cinco (5) mantenimientos al año: 50 puntos. • Quien oferte cuatro (4) mantenimientos al año: 30 puntos. • Quien oferte tres (3) mantenimientos al año: 10 puntos
2. Tiempo de instalación	Junto a la propuesta se deberá entregar carta certificando el tiempo de entrega de la totalidad de los equipos ofertados. Los tiempos mínimos y máximos admisibles son de 20 y 60 días respectivamente.	<p>A la propuesta que certifique un menor tiempo de instalación después de la firma del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien oferte entre 20 y 30 días: 100 Puntos • Quien oferte entre 30 y 45 días: 80 Puntos • Quien oferte entre 45 y 60 días: 50 Puntos
3. Mejoras técnicas	<p>Al proponente que ofrezca en su propuesta mejoras técnicas a las mínimas solicitadas se le otorgará puntaje adicional según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de almacenamiento: guardar copias de seguridad garantizando poseer grabación de todos los sitios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quien oferte capacidad de almacenamiento de cinco (5) meses: 50 puntos • Quien oferte capacidad de almacenamiento de cuatro (4) meses: 40 puntos • Quien oferte capacidad de almacenamiento de tres (3) meses: 30 puntos

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

ADENDA NO. 1

Invitación Pública IP-SFA-001-15 Enero 28 de 2015



Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente Adenda No. 1 permanecerán como se encuentran establecidos en los Pliegos de Condiciones originales.


DIEGO LUIS ARBELAEZ URREA
Secretario General


JORGE HERNAN GAVIRIA B.
Subgerente Adtivo y Financiero

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co